

Lakua, 29-02-2015

No podemos iniciar nuestra hoja informativa sin antes aclarar que, en las reuniones a las que nos convoca, el departamento ya tiene decidido de antemano lo que va a resultar. No hay opinión que valga y lo único que pretende es que los sindicatos hagamos de correveidile de la administración. La negociación es una engañifa.

## **OPE 2015 y NOJ de Barakaldo**

---

La oferta consiste en 157 plazas -a repartir entre la promoción y el turno libre- y se distribuyen así: Cuerpo de Auxilio, 30 (aquí solo turno libre); Cuerpo de Tramitación, 88; Cuerpo de Gestión, 34; y Cuerpo de Forenses, 5. Según parece, el Gobierno Vasco ha intentado incrementar a su oferta las plazas que otras comunidades no van a sacar, a lo que el Ministerio contestó negativamente.

Por primera vez, el departamento nos informó que una vez implantada la NOJ, todas las plazas se convierten en vacantes, por tratarse de puestos nuevos y comentó que eso es lo que va a ocurrir en Barakaldo.

Aunque actualmente la ley no distingue entre vacantes y desiertas, a la hora de la OPE se sigue con el criterio antiguo: vacantes para promoción interna y desiertas (las plazas ofertadas a concurso o que han generado resulta y se quedan sin ocupar por titular) para turno libre.

Como ya os dijimos, no van a ofertar las plazas de Barakaldo al concurso de traslados. Ya es el segundo año que, en aras de la NOJ, el personal tiene que sacrificarse. Acordaros de Gasteiz.

Precisamente, en relación con la NOJ de Barakaldo, el director aseguró que es imposible que se publique la RPT de secretarías y secretarios judiciales para las fechas marcadas. Es más, parece ser que a última hora han incrementado una plaza para Barakaldo y eso va a retrasar aún más la publicación. Sabiendo que era muy probable que eso sucediera, la DAJ podría haber ofertado en la OPE para promoción interna las vacantes de Barakaldo, pero no le ha dado la gana. Por lo tanto, no solo no va haber plazas de Barakaldo en el concurso de traslados, sino que la DAJ cierra posibilidades de ascenso para 2015.

## **CALENDARIO LABORAL 2015**

---

La postura del departamento es inflexible: no hay calendario anterior a los recortes. Así, este año trabajaremos 1577 horas, frente a las 1547 que hacíamos antes de 2012, lo que supone cuatro días de diferencia. No solo nos siguen hurtando esos cuatro días, sino que además están controlando, entre otras cuestiones, la reducción de jornada por cuidado de hijos e hijas impidiendo la flexibilidad en esa modalidad de jornada, a pesar de que hasta no hace mucho sí se permitía. En la Administración General, el personal funcionario y laboral homologado sí tiene flexibilidad en las reducciones de jornada, pero al no homologado también se la niegan. A propósito de este tema, LAB reitera la opción a homologarse, puesto que, como le dijimos al

director, mientras no nos la ofrezcan no nos pueden negar derechos. Con la conciliación y la reducción de jornada no se puede jugar, el personal que se acoge a estas modalidades es porque realmente lo necesita. No hace falta recordarle a nadie que las reducciones de jornada llevan implícita reducción salarial, por lo que no es de recibo que además empeoren la situación laboral. En fin, Uriarte no lo dudó: no tiene ninguna intención de cambiar esto.

Resumiendo. El calendario laboral es igual que el del año pasado: 5 días de asuntos particulares y 9 días y 5:30 h. de exceso. Como novedad, nos reponen la posibilidad de completar las 5:30 h. para coger el 10º día. Pero ojo, si por el motivo que sea no alcanzas esas 5:30 horas, la única opción es descontarlas del horario flexible. Sabed que el personal del GV puede descontarse horas, juntar las sobrantes para disfrutarlas en días, solapar los días de un año para otro..., pero en la Administración de Justicia se nos niega, una vez más con la excusa de que no somos personal homologado. Pues, como le dijo LAB, será porque al director no le da la gana. No vamos a enumerar todas las peticiones que hemos hecho en torno al calendario, se simplifican en que queremos un calendario idéntico al de la Administración General.

## **GASTEIZ: REFUERZOS**

---

La directora de personal, Begoña Otazua, comentó que no era normal que Gasteiz tuviese el 50% de los refuerzos asignados a la comunidad. Por lo que van a eliminar ciertos refuerzos y puso de ejemplo el SCGE que, según ella, ya estaban de sobreaviso. El resto dependerá de los informes de la Secretaria Coordinadora. Se quejó de que alguno de esos informes solo contempla el volumen de trabajo, sin especificar nada más. Entiende la DAJ que en ocasiones la necesidad del refuerzo se debe a la mala organización del servicio.

## **MÉDICOS FORENSES**

---

Todos los sindicatos hicimos propia la propuesta realizada por este colectivo para lograr la equiparación. LAB hizo dos advertencias a la entrega del documento: una, que no se dé por cerrada la negociación, como acostumbran, porque queremos seguir con este tema; y dos, de no considerar la propuesta realizada por el colectivo de médicos y los sindicatos, nos reservábamos el derecho a reunirnos con quien en sede parlamentaria aseguró que los iba a equiparar (Josu Erkoreka), a lo que nos contestó que bien.

## **PAGA EXTRA 2012 ROBADA**

---

Por enésima vez, LAB exigió al departamento que cumpla con su promesa de pagar la totalidad de la paga extra. Dijeron que lo que van a pagar es lo que les obliga la ley, el 25% aproximadamente, en el mes de abril.

Sabemos que se han realizado reclamaciones a nivel individual basándose en que la LOPJ no permitía eliminar la paga extra de 2012 en la Administración de Justicia y porque la modificación preceptiva de esa ley salió publicada a finales de diciembre de ese año. Es muy probable que esos recursos se ganen porque es de justicia, es obvio. Siendo eso así seguramente, la DAJ lo va a aprovechar y lo va a convertir en un nuevo motivo para restregarnos que somos diferentes. LAB no quiere que nos diferenciamos del resto del personal del GV y por eso exigimos que paguen la extra de 2012 entera, sin exceptuar ningún periodo por pequeño que sea, a toda la gente que depende de los presupuestos de la CAV.

## **PAGO RECLAMACIONES ILT A PARTIR 7º MES**

---

Una vez más, insistimos en que ya es hora de pagar a las personas afectadas. Nos dijeron que en breve. Ya sabéis, para recortar se dan toda la prisa posible, pero para devolver los argumentos son que, siendo ya seguro el pago, el cobro puede esperar.

## **GESTORES RESPONSABLES**

---

La DAJ, hoy por hoy, no quiere tocar esta figura y dice que las personas que ocupan estas plazas lo están haciendo muy bien. Entendemos que al igual que, una vez publicada la modificación de la RPT, no se puede mantener en las plazas vacantes al personal interino que no posee el perfil, así deberían actuar con los puestos de gestores responsables y dotarlos con trabajadores y trabajadoras que acrediten el perfil.

El departamento va a sacar a comisión de servicios la plaza de Balmaseda que ha quedado vacante. Y relacionado con eso, comentaron que hay lugares, bien por pequeños, bien porque hay dos gestores responsables, donde están pensando si realmente es necesaria esta figura. Al parecer, tienen problemas con el control de calidad, el director habló de roces con las y los secretarios. Y como consideran que en la Administración de Justicia se debe entrar de lleno en la calidad, se ha creado una Secretaría Técnica al efecto en la que participan Secretaría de Gobierno, Sala de Gobierno, Fiscalía y Departamento de Justicia. Según palabras del director, se está reflexionando sobre la figura del gestora/gestor responsable y, en su opinión, es preferible que la calidad la asuman los secretarios y las secretarias judiciales.

## **PERFILES PRECEPTIVOS A 2015**

---

Este tema lo tratamos en una hoja informativa que os haremos llegar en breve.